

SAN LORENZO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FRAY LUIS BELTRAN c/ Otros s/ Apremio" (Expte. 2053/94), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán remate en pública subasta el próximo día 21 de Noviembre de 2007, a las 10 hs. en el Juzgado de la localidad de Fray Luis Beltrán, sobre la base de \$ 25.385,88.- (Av. I.I.), de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: "Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado a inmediaciones de la Estación Borghi, de la localidad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, de esta provincia, designado en el plano levantado por el Agrimensor Nacional, don Gregorio Bergara Oroño, en el mes de Diciembre de 1930, que se encuentra archivado en el Registro de Propiedades, bajo el N° 25552/37, con el N° 34 de la Manzana 4, de acuerdo al mismo tiene la siguiente ubicación, dimensiones y linderos, a saber: se encuentra ubicado en calle España hoy Moreno, entre camino pavimentado de Rosario - Santa Fe, hoy Av. San Martín y la calle Suiza hoy Arenales, a los 57,15 m. del camino pavimentado indicado, hoy Av. San Martín hacia el Oeste, y mide 8,66 m. de frente al Norte, por 30,197 m. de fondo, lindando por su frente al Norte con la calle España, hoy Moreno, al Este con el lote 35, al Oeste con el lote 33 al Sur con los lotes 11 y 12 todos del mismo plano y manzana. Con una superficie total de 261,5060 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 91, Folio: 434, N°: 94071. Departamento San Lorenzo.- EMBARGO: T: 115 E, F: 6056, N: 372757, en los presentes autos y Juzgados por \$ 141.837,50.- de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. Quien resulte comprador, deberá abonar en ése acto el 20% del precio obtenido a cuenta del total mas el 3% de comisión del Martillero en dinero efectivo o cheque certificado, o a conformidad del mismo y el saldo a la Judicial aprobación de la subasta. Los impuestos, servicios, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del comprador, así como todos los gastos, honorarios, impuestos y tasas a originarse por la transferencia y/o escrituración. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de constatación glosada en autos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Se hace saber además que ante una eventual compra en comisión, deberá individualizarse la persona para la cual se efectúa la compra en el mismo acto, haciendo constar sus datos de identidad y domicilio real. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Secretaría, Octubre 29 de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 14913 Nov. 7 Nov. 9

---

CAÑADA DE GOMEZ

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1ª. Instancia CCL. 1ª. Nom. Dto. 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "Municipalidad de Armstrong C/Otros LE N° 06.616.971 DNI N° 14.834.111) S/Apremio" Expte. N° 74/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en publica subasta en el Juzgado Comunal Armstrong sito en Bv. 14 de Diciembre 1565, el día 20 de Noviembre de 2007, a partir de 10:00 horas, según proveído de fecha 29 de Setiembre de 2006, 12 de Octubre de 2007 y resolución N° 1579 de fecha 02 de Octubre de 2006, N° 1790 del 16 de Octubre de 2007, el inmueble situado en calle Belgrano e H. Irigoyen de Armstrong a saber: Por la base de \$ 1.440,90.- de no haber posturas única retasa 25% \$ 1.080,67.- de seguir la falta de oferta se retira de venta el que se describe en forma catastral: Una fracción de terreno, con todo lo en ella existente, situada en la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, al Norte de la vías férreas, en la manzana N° 714, que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo don Segundo A. Splendiani y archivado en el Registro General de Propiedades, con el N° 45.289 año 1966, esta designado como lote 14 ubicado en la esquina formada por las calles Hipólito Irigoyen y Belgrano y se compone de 14,00 m. de frente al Sur, por 18,00 m. de fondo y frente al Este, formando una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados, lindando al Sur, con calle Hipólito Irigoyen, al Este con calle Belgrano, al Norte con parte del lote quince y al Oeste con el lote 13, ambos del mismo plano y manzana. Se encuentra inscripto en Registro General de Propiedad al Tomo 156 Folio 169 N° 156336 Departamento Belgrano. Constatación: terreno baldío sin mejoras ni ocupantes. Informes de deudas glosados en autos para ser revisados por los interesados. Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" 105851 del 27/08/07: Dominio: la titularidad a nombre de los demandados. Embargo: 1) Tomo 114 E Folio 7960 N° 385548 Orden Juzgado CCL. N° 1 C. de Gómez, en autos "Municipalidad de Armstrong C/Otros S/Apremio" Expte. N° 74/05 por \$ 10.836,31.- del 11/10/05. Hipoteca: no registra. Inhibiciones: 1) Tomo 116 I Folio 2039 N° 324565 Orden Juzgado CCL N° 6 Cañada de Gómez en autos: "Organización Senda SRL. C/Otros S/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 621/03 por \$ 5.200,00.- del 10/03/04. 2) Tomo 118 I Folio 5852 N° 355873 Orden Juzgado CCL. N° 6 Cañada de Gómez en autos "García y Olivero Soc. de Hecho C/Otros S/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 178/05 por \$ 9.516,00.- del 29/06/06. Se glosan en autos títulos de escritura, por lo que el comprador deberá conformarse con lo existente, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, mas el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/u notariales serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. El comprador que lo efectuó en comisión deberá denunciar en nombre de quien lo hace en el acto de subasta o dentro de los cinco días. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 1 de Noviembre de 2007. Fdo: Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 14950 Nov. 7 Nov. 9